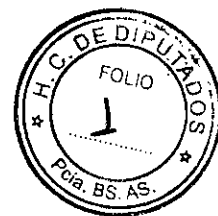




EXPTE. D- 2200 /11-12




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### Declara

La necesidad de que el concesionario Corredor de Integración Pampeana S.A. responsable de la Ruta Nacional N° 188 responda a la normativa de señalización correspondiente en el Km 81,500.

  
JORGE SOLMI  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **Fundamentos**

La Ruta Nacional 188 es una de las vías de comunicación más importantes del país. A través de ella se comunica el Puerto de San Nicolás de los Arroyos de la provincia de Buenos Aires con la provincia de Mendoza.

Su trayecto es utilizado intensamente por transporte de carga para trasladar mercadería al puerto, por lo que al permanente tránsito de camiones se le suma el tráfico normal de ingreso y egreso a las diferentes localidades que forman parte del trazado total, lo cual genera que el tránsito se torne absolutamente denso y peligroso.

Esta concentración de vehículos tiene como directa consecuencia un significativo número de accidentes de tránsito fundamentalmente los automovilísticos.

Dicha ruta, en su tramo de este a oeste, en el km 81,500 carece de las señalizaciones correspondientes a todos los corredores viales del país y de la provincia, indispensables para garantizar una fluida circulación.

Por tal situación es necesario contar con las señalizaciones correspondientes, ya que no se advierte ni la prohibición de adelantarse ni la indicación de la curva próxima y peligrosa, la cual resulta ser muy pronunciada, y en donde se han producido accidentes en reiteradas oportunidades.

Entendiendo la gran cantidad de tráfico que converge en la Ruta Nacional N° 188, es necesario garantizar las condiciones para la circulación de todos los vehículos, y de esta forma prever accidentes evitables.

Es deber del concesionario Corredor de Integración Pampeana S.A. y del Gobierno disponer todos los medios a su alcance para proporcionar seguridad al tráfico de las rutas y caminos, por ello solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
JORGE BORELLI  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires